

Nota informativa

En el marco del II Congreso Iberoamericano sobre el síndrome de Down en Granada

Una guía recoge los testimonios de personas con síndrome de Down sobre la vulneración de sus derechos

- Han presentado una Guía sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y un DVD que recoge diferentes testimonios de personas con síndrome de Down sobre la vulneración de sus derechos

(Granada, 2 de mayo de 2010).- La coordinadora de la Red Nacional de Escuela de Vida de DOWN ESPAÑA, **Nuria Illán**, ha anunciado a los asistentes al II Congreso Iberoamericano sobre síndrome de Down que “ahora mismo estamos viviendo un momento histórico porque hoy presentamos el trabajo desarrollado por el Proyecto Amigo sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad”.

Según Illán, la **Guía sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad** “es el fruto de un año y medio de trabajo”. “Antes de que nadie conociera la existencia de la Convención, el Proyecto Amigo ya lo estaba trabajando y, además, hemos contado en todo el proceso de estudio de la Convención con la implicación directa de las propias personas con síndrome de Down”.

“El camino de estos jóvenes ha sido muy duro porque no solamente hemos tenido que informarles de que tienen unos derechos que no conocían, sino que también hemos tenido que explicarles que alguno de sus derechos ha sido vulnerado”, ha reconocido.

La Guía presenta cinco de los artículos de la Convención “con los que hemos trabajado para saber qué piensan estos jóvenes sobre ella”. Por ello, en la guía se contempla la descripción de esos derechos y se describen situaciones de vulneración, donde se recogen 20 testimonios de personas con discapacidad, quienes denuncian la vulneración de algunos de sus derechos.

También queda recogido en la Guía lo que las familias y el movimiento asociativo piensan sobre esos derechos; lo que las personas con discapacidad solicitan para mejorarlos; y plantea también una serie de actividades para las personas con síndrome de Down. “Queremos que esta guía esté en todas partes y sirva de referencia”, ha anunciado.

El **Proyecto Amigo** forma parte de la Red Nacional de Escuelas de Vida, “con un valor mayor del que podemos imaginar”. “Representa la voluntad de deseo de que las personas con discapacidad sean escuchados desde la

seriedad, desde el hecho y desde el derecho a ser diferentes”, ha mantenido.

Lo integran 105 jóvenes con discapacidad intelectual, que han decidido reunirse para iniciar un proceso hacia la autonomía y la independencia. Es un proceso de aprendizaje que les tiene que permitir sentirse ciudadanos de hecho y de derecho. “Hemos apostado por ellos porque nos han demostrado que pueden autogestionarse ellos mismos”, ha asegurado.

TESTIMONIOS DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Según **Tonet Ramírez**, integrante del Proyecto Amigo, en referencia al artículo 5 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de personas con discapacidad, sobre la Igualdad y No discriminación, ha señalado que “es un derecho que no nos discriminen por ser síndrome de Down. Nosotros somos como somos y discriminar es una falta de respeto”.

Por ello, ha explicado que “lo que solicitamos para que nuestros derechos no sean vulnerados, en este sentido, es que la gente nos trate como una persona más y que nadie nos discrimine porque aunque tengamos una discapacidad intelectual, podemos hacer cosas como todo el mundo”.

“Pedimos que la gente nos respete, que nos mire como somos, que nos haga caso, que nos contraten para trabajar (sabiendo que tienen subvenciones por ello) y creemos que las administraciones deberían regular más esta situación. Sería una satisfacción que las empresas se adaptasen para conseguir nuestra inclusión laboral”.

Por su parte, **Antonio Almagro**, de la Fundación Síndrome de Down de Murcia –FUNDOWN-, ha leído el artículo 8 de la Convención, sobre la Toma de Conciencia, y ha destacado, en este sentido, que piden a los gobiernos que “nosotros tenemos derecho a tener una vida independiente y autónoma, como cualquier persona”.

Asimismo, ha reclamado que “la gente tiene que ver que valemos mucho y que estamos luchando para conseguir el pleno ejercicio de nuestros derechos. Queremos que las universidades hablen de la discapacidad y de sus derechos para que la gente tome conciencia sobre nosotros y conozcan nuestras necesidades porque no saben tratarnos”.

En lo que respecta al artículo 19 de la Convención, sobre el Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, **Manuel Romero**, de DOWN CÓRDOBA, ha comentado que “si tenemos derecho a vivir donde queramos, se nos tiene que respetar esta situación; al mismo tiempo que si necesitamos apoyo y ayuda para vivir donde queramos y con quien queramos, nos la tienen que dar”.

“La familia no nos puede obligar a no irnos a vivir de forma independiente. Tenemos que vivir al servicio de la comunidad como todo el mundo y no ser excluidos por tener una discapacidad”, ha añadido.

Ester Nadal, que también pertenece al Proyecto Amigo, ha hablado de la educación, que acoge el artículo 24 de la Convención, indicando que consideran muy importante que todos los países se den cuenta que “nosotros y todos los niños con o sin discapacidad tenemos el derecho a la educación, a que sean aceptados tal como somos, y poder tener la oportunidad de aprender cosas y que nos la enseñen igual que a todos, y, por último, que nos dejen más rato para pensar y si necesitamos ayuda, ya la pediremos”.

Por otro lado, **Jesús Juárez**, de DOWN MÁLAGA, ha intervenido para hablar sobre el trabajo y el empleo, que contempla el artículo 27, y ha declarado que solicitan “las mismas oportunidades que tienen los demás para conseguir un puesto de trabajo y que se adopten las medidas pertinentes por parte de los sindicatos para sean conocidos en el ámbito laboral los derechos de las personas con discapacidad”.

Tema: Proyecto Amigo

Contacto:

Rocío Barrie: 91 545 01 93 / 667 15 33 38 rbarrie@servimedia.net